



0000016

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-

0808

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

## CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Quinindé el 29 de enero de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios de fecha 9 de marzo de 2015, celebrada en la misma Notaría;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e intervención mediante Memorando N° SCV-IRQ-DRICAI-15-62 de 14 de enero de 2015, al cual adjunta el informe de inspección N° SCV-IRQ-DRICAI-SIC-15-09 de la misma fecha, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.173 de 17 de abril de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 1'300.000,00 a US\$ 1'565.469,00 y la reforma del estatuto social de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras públicas otorgadas en la Notaría Primera del cantón Quinindé; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Quinindé, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Primera del cantón Quinindé y Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

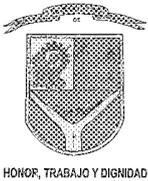
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

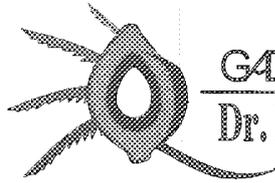
22 ABR. 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**RBF/  
EXP.7932  
Tr.37664



HONOR, TRABAJO Y DIGNIDAD

# Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil



GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUININDÉ

Dr. Manuel Casanova M.

ALCALDE

0000017

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 11, del Libro de **REGISTRO MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública celebrada el 29 de Enero del 2.013, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, por la cual se **AUMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A."**.-  
**REGISTRO MERCANTIL, TOMO 1.-**

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 211.

Quinindé, Miércoles, 12 de Agosto de 2015.

Responsable:  
AB. MARIELA MENDOZA



  
DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO  
REGISTRADORA ENCARGADA



Quinindé ya es de todos

Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco  
Teléfonos: (06) 2 736-352 / Alcaldía: 0986 208 948  
Web: [www.quininde.gob.ec](http://www.quininde.gob.ec) / e-mail: [mauelcasa\\_07@hotmail.com](mailto:mauelcasa_07@hotmail.com)



Cumplir a tiempo  
La Hora Quinindeña  
Campaña por la puntualidad



Quinindé en marcha  
Con Visión de Futuro